



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Radicación No: 66001-31-05-004-2020-00273-01
Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: Godeardo de Jesús Hoyos Castaño
Demandado: Colpensiones y Flota Occidental S.A.

Magistrada Sustanciadora
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Procede la sala a pronunciar sobre el desistimiento del recurso de casación que presentó el apoderado judicial del demandante el 26-08-2022 a las 15:50 p.m., es decir, antes concederse el mismo; circunstancia que no se advirtió oportunamente, en tanto la secretaría de esta sala puso en conocimiento tal escrito el 29-08-2022 a las 8:35 a.m., es decir, el mismo día en que se concedió el recurso de casación; por lo que al haberse presentado en tiempo el desistimiento del recurso extraordinario, esta Sala lo aceptará al tenor del artículo 316 del CGP aplicable por remisión del artículo 145 del CPTSS; lo que obliga a dejar sin efecto el auto que concedió el recurso de casación.

Sin condena en costas a dicha parte en tanto el desistimiento se presentó ante el mismo despacho que concedió el recurso (num. 2° del inciso 4° del artículo 316 del CGP aplicable por remisión del artículo 145 del CPTSS).

En consecuencia, no hay lugar a dar trámite al recurso de reposición instaurado frente al auto que concedió la casación.

Por lo expuesto, **la Sala de Decisión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira,**

RESUELVE

PRIMERO: DEJAR SIN EFECTOS el auto del 29-08-2022, por lo dicho en precedencia.

SEGUNDO: ACEPTAR EL DESISTIMIENTO presentado por la parte demandante frente al recurso extraordinario de casación.

TERCERO: SIN CONDENA en costas en esta instancia.

CUARTO: No tramitar el recurso de reposición.

QUINTO: DEVOLVER el expediente al juzgado de origen.

Notifíquese y Cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Magistrada

Con firma electrónica al final del documento

JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ

Magistrado

Con firma electrónica al final del documento

ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

Magistrada

Con firma electrónica al final del documento

Firmado Por:

Olga Lucia Hoyos Sepulveda
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 4 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Julio Cesar Salazar Muñoz
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 2 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Ana Lucia Caicedo Calderon
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 1 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **466caec5157f6ffe11a5e6ca18e10708600a223333793b9c45452a6a2af5f358**

Documento generado en 03/10/2022 07:15:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>